



Parlamento Europeo

Jordi Cañas - Parlamento Europeo
WIB 05M067
60, rue Wiertz / Wiertzstraat 60
B-1047 Bruxelles/Brussel

Excma. Sra. Věra Jourová
European Commission
1049 Bruxelles/Brussel

Bruselas, 29 de abril de 2024

Estimada Vicepresidenta Jourová,

Me dirijo a usted con gran preocupación ante los recientes acontecimientos políticos en España, los cuales representan un grave atentado contra el Estado de Derecho. La amenaza de dimisión del presidente Sánchez tras la apertura de diligencias por parte del juzgado de instrucción 41 de Madrid a Begoña Gómez por tráfico de influencias, no es más que un intento deliberado por parte del gobierno de controlar el relato en un contexto de dos precampañas electorales de máxima trascendencia. En este proceso, el presidente Sánchez y su gobierno han acusado al poder judicial de formar parte de una coalición de intereses derechistas y ultraderechistas, mientras que a los medios de comunicación los han tachado de ser parte de una "máquina del fango" y de desinformación. En su discurso anunciando su decisión, el Sr. Sánchez fue categórico al afirmar: "Esta decisión no supone un punto y seguido, es un punto y aparte. Se lo garantizo". Sin lugar a dudas, estamos frente a otro intento del gobierno por controlar dos pilares fundamentales de cualquier democracia liberal: la separación de poderes y la libertad de prensa.

El primer blanco de este ataque han sido los jueces. La vicepresidenta del gobierno, Yolanda Díaz, ha instado recientemente a la "democratización de la justicia española", y algunas voces han vuelto a plantear la modificación unilateral de los métodos de elección de los miembros del Consejo del Poder Judicial, con el fin de que la actual mayoría de gobierno pueda renovar la cúpula judicial sin el necesario consenso con la oposición. Esto pone en riesgo los esfuerzos de la Comisión para desbloquear la renovación del Consejo y va en contra de las recomendaciones de la Comisión de Venecia. Además, esta medida es claramente contraria a los artículos 2 y 19 del Tratado de la Unión Europea y a la doctrina del Tribunal de Justicia sobre independencia judicial, situándonos en un contexto cada vez más similar al de Polonia. A esto se suma el compromiso del partido gobernante de establecer comisiones parlamentarias con poder de acción sobre decisiones judiciales en el marco de la ley de amnistía, lo cual está siendo evaluado por la Comisión. Como recordará, las principales asociaciones de jueces, tanto conservadoras como progresistas, han denunciado de forma conjunta y sin precedentes los ataques contra la separación judicial que se han llevado a cabo en este sentido. Es fundamental en este momento proteger a los jueces españoles ante las nuevas injerencias gubernamentales en su labor judicial.

Por otro lado, estamos siendo testigos de un ataque sin precedentes contra los medios de comunicación. La televisión pública española ha estado señalando y desacreditando a los medios que han informado sobre el presunto delito de tráfico de influencias de la Sra. Gómez, acusándolos de difundir "bulos" y de ser "pseudoperiodistas". Además, desde la televisión pública se ha dado voz a quienes han pedido la intervención en los medios de comunicación. Como bien sabe, la protección del pluralismo periodístico es fundamental, y es necesario garantizar la neutralidad de los medios de comunicación públicos, especialmente en períodos electorales, tal como reconoce la ley. En este sentido, es crucial la correcta aplicación de la

recientemente aprobada ley de libertad de los medios de comunicación, así como la protección de los periodistas, en línea con el artículo 11 de la Carta de Derechos Fundamentales.

Como hemos advertido en repetidas ocasiones a la Comisión, el proceso de colonización política de las instituciones se ha agravado significativamente. Los medios públicos están siendo utilizados para promover la narrativa oficial del gobierno. En este sentido, el Centro de Investigaciones Sociológicas -presidido por un militante del partido de gobierno- ha publicado una encuesta exprés que concluye que las investigaciones contra la Sra. Gómez son un intento de perjudicar al presidente del gobierno, y que además muestra un aumento en la intención de voto de 6 puntos del partido gobernante. Tales actuaciones por parte de instituciones independientes son inaceptables en un contexto electoral y van en contra de las prácticas recogidas en los códigos de buena conducta que aplican, por ejemplo, los servicios de estadísticas europeos que son obligados a actuar con neutralidad e independencia. Estas conclusiones están claramente destinadas a influir en los procesos electorales que se celebrarán en Cataluña y en el Parlamento Europeo en mayo y junio, respectivamente. Por lo tanto, le solicitamos que se apliquen las recomendaciones en materia electoral propuestas por la Comisión en su paquete de democracia, para garantizar que los procesos electorales se desarrollen de manera justa y que estos ataques se incluyan en el informe sobre Estado de Derecho en España.

La corrupción es inadmisibles en la Unión Europea y constituye uno de los focos principales de trabajo de esta Comisión, como lo demuestra el excelente trabajo relativo a la directiva anti-corrupción. La corrupción no debe quedar impune, sin importar a quién afecte. Confiamos en que la Comisión actuará en defensa de los valores europeos. Quedamos atentos a cualquier consulta que pueda surgir.

Atentamente,



Jordi Cañas, eurodiputado de Ciudadanos